

IQUIQUE, 6 de agosto de 1996

DECRETO EXENTO N° 589

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, todos del Ministerio de Educación Pública; El Decreto N° 1019 del 27.12.95 y el Decreto N° 050 del 29.02.96.

b.- El Acuerdo N° 1 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 3 de la Junta Directiva, celebrada el día 22 de julio de 1996.

DECRETO:

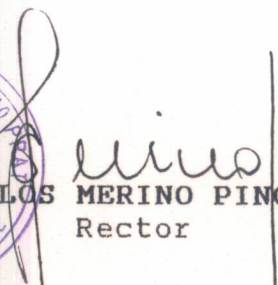

1.- Promúlgase la Ordenanza N° 220 de fecha 29.07.96, que aprobó la creación de la carrera de **Arquitectura**, a partir del año 1997, dependiente de la Dirección de Docencia de la Universidad Arturo Prat.

CUMPLIMIENTO.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE



DAVID LAZO DIAZ
Secretario General



CARLOS MERINO PINOCHET
Rector

DISTRIBUCION:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Contraloría
- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Docencia Pre-grado
- Jefe de Finanzas
- Jefe Unidad de Personal
- Jefe Of. Admisión y Selección de alumnos
- Jefe Unidad de Registro Curricular

CMP/DLD/rcc

TOMADO RAZON
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO P

07 AGO. 1996

